

La Violencia hacia la Mujer, ¿realmente cuenta?

*Ofelia Alvarez**

Esta frase es también el título de un artículo, similar a los que se publican en esta Revista, que encontramos hace poco en un Journal of Family Violence. Nos impactó, ¿cómo es eso, a estas alturas? y pensamos en el fin de siglo y en haber «arado en el mar». Luego, al leerlo, se nos aclara que se trata del análisis de resultados de una investigación del cual se desprende que el hecho está tan «naturalizado» para profesionales de todo tipo y personas que atienden el problema, que es tan cotidiano, que no parece tener la relevancia que representa para nosotras y entonces se explica que pareciera caer periódicamente en el olvido y, en el mejor de los casos, en la impunidad. Si de todas formas va a ser aceptado, perdonado, si solo le «jalan las orejas» al agresor o al que no toma la denuncia, si la sanción legal será minimizada, si la Juez/a o la Prefecto/a no aplicará nuestra novísima Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia (ejemplo tomado de la realidad más próxima); entonces, ¿cómo es que a tantas nos parece un crimen social insostenible?, ¿para qué todas estas investigaciones y sus sugerencias?, ¿no será que vamos demasiado «contra corriente» (casi subversivas) y que entraremos igualitas al nuevo siglo?

* Profesora-Investigadora de la Escuela de Educación de la UCV. Coordinadora del CEM-UCV. Directora General de FUNDAMUJER. Telefax: 02-9527664. Email: fundam@ven.net.

Pues bien, tenemos respuestas positivas y alentadoras a todas las interrogantes anteriores. Hemos pasado, durante estos últimos 15 años, de ser abucheadas en un Congreso de Abogados de LUZ porque hablamos de «delito social impune contra nuestras mujeres» y sólo teníamos una sencilla caracterización psico-social con un contenido que no sabíamos tan explosivo. Pasamos de lo anterior, entonces, a esta publicación exclusivamente referida al maltrato a la mujer con enfoque de género en cuyo escritos se puede re-construir la historia venezolana (aunque no es sólo nuestra) que ha devenido en las últimas décadas sobre la consideración social y, en este caso, académico-científica sobre el tema.

Los inicios de la investigación sobre malos tratos a las mujeres nos sitúan entre psicólogas y abogadas, algunas economistas y sociólogas, en la óptica cuantitativa y la localización en la víctima; solo así se nos aprobaba una Tesis, el financiamiento una investigación y algunas veces se conseguía la sorpresa de su aceptación en un evento y la eventual publicación. La realidad actual traspasó esas fronteras-limitaciones. Compartimos con nuestras lectoras/es el honor de dirigirnos a un conglomerado diferente en una publicación como esta que evidencia, no casualmente, los avances conseguidos. Las investigaciones que se publican intentan porque ello deberá seguir haciéndose debido a que el cambio es permanente tanto en lo privado como en lo social responder a ¿quiénes somos?, ¿cómo se nos considera?, y lo que más valoramos ¿qué hacer?. Las propuestas para el cambio se traducen en sugerencias para acciones preventivas, educativas y van desde el análisis del discurso individual en el que se evidencia la alienación cultural hasta la profundización en la globalización y sus consecuencias en la violencia que se ejerce hacia la mujer. Las autoras provienen de diferentes disciplinas y por lo tanto la ganancia es para la comprensión del problema que es de naturaleza humana y que, por ende, presenta todas las aristas posibles y las impensadas hasta el momento. ¡Es definitivamente un honor acompañarlas!

Aprovechando estas lecturas y el fin del siglo no podemos concluir sin señalar algunas líneas de acción que consideramos imprescindibles y urgentes con la expectativa de interesar, aún más, a profesionales y estudiantes de diversa proveniencia en la lucha por impulsar cambios que necesita y pide a gritos nuestra Venezuela y así intentar aliviar lo más eficazmente la «carga de género» que sufren nuestras mujeres. Sugiero, entonces, el seguimiento (desde diferentes

escenarios) a la aplicación de la Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia recientemente promulgada, la creación de estudios de la mujer y de género en todas las carreras universitarias, la inclusión de elementos de igualdad de género y de resolución de conflictos en la preparación de cualquier profesional que se vaya a dedicar a la docencia y, por último, que publicaciones como ésta se repitan porque tenemos demasiadas cosas que decir, hechos por denunciar, situaciones que plantear y alternativas por sugerir.

¡Queremos cambiar el abuso hacia las mujeres por una vida libre de violencia!

FERMENTUM. Número veintiuno.

I.- Tema Central. El quehacer de la Sociología en tiempos de crisis. 1.- El quehacer de la Sociología en tiempos de crisis. **Carmen Teresa García.** 2.- El desafío de la Sociología ante el proceso de globalización. **Maricarmen Pérez.** 3.- Venezuela: Estado, acumulación y estructura de poder ante la apertura internacional. **Andrés Rojas.** 4.- Factores asociados al endeudamiento público en Venezuela. **Jorge López Palma.** 5.- La historia de las organizaciones de base en los barrios populares de mérida. En el contexto de consolidación democrático y urbanización creciente (1958-1980). **María Inés H. de Padrón.** 6.- La memoria y visión de los jóvenes en El Cobre (Estado Táchira, Venezuela). **Otto Rosales Cárdenas.**

II.- Explorando la ciudad. Línea de pobreza y concentración del ingreso en Mérida. **Mario Murua Saavedra y Adelis Graterol Urbina.**

FERMENTUM. Número Veinte.

- I.- Tema Central: Representaciones Sociales. Complejidad y diversidad de las voces de lo social. 1.- Unidad, diversidad y riqueza de significados desde las representaciones. **Lucy Alvarez de Hètier y Luz Pargas.** 2.- Representaciones y determinación social. **Pierre Vergès.** 3.- Las representaciones sociales en el marco general del pensamiento social. **Michel-Louis Rouquette.** 4.- Relación con el saber, materias escolares y representaciones sociales. **Yapo Yapi.** 5.- Representaciones sociales y prácticas religiosas afro-brasileñas en Río de Janeiro. **Celso Pereira de Sá, Roberto Araujo B y Denise Jodelet.** 6.- Discurso jurídico y desorden social: diversidad de representaciones, recursos e itinerarios terapéuticos frente a los textos legales venezolanos. **Malin Pino de Casanova.** 7.- Democracia y representaciones: la cuestión de lo social. **Mireya Lozada.** 8.- La representación de la muerte en la vida cotidiana. **Virginia Soto y Marisela Hernández.** 9.- Representaciones sociales, prácticas y valores. **Luz Pargas.** 10.- Aproximación a la dimensión colectiva de las representaciones sociales de la fertilidad y fertilización de los suelos. **Lucy Alvarez de Hètier.**
- II.- Explorando la ciudad. Imagen social de los docentes de educación preescolar y básica en la ciudad de Mérida. **Alejandrina Silva G.**
- III.- Reseñas. Reseñas de Eventos Científicos.